

TIPO Y NÚMERO	DOCUMENTO SOLICITANTE	FECHA DE REGISTRO	MESA DE PARTES
EXPEDIENTE 2022-0007210	AUTORIZACION 2022	17/01/2022 02:27:20 PM	MESA DE PARTES VIRTUAL - GDU

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto “SBO-SECTOR 00800 MALLA 001, SECTOR 1000 MALLA 004”

Radicado : R2022-000904

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos::

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado “**SBO-SECTOR 00800 MALLA 001, SECTOR 1000 MALLA 004**” ubicado en el distrito de San Borja, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Av Aviacion (Sn) Desde Jr Simoni Hasta Jr Fray Luis De Leon
- Av Aviacion (Sn) Desde Jr Fray Luis De Leon Hasta Av San Borja Sur
- Av San Borja Sur (Oe) Desde Av Aviacion Hasta Jr Johann Strauss

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación ac la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

- CÁLIDDA**
C. Marelli 150
C.C La Rana 191
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú
1. Plano de Ubicación
 2. Planos de planta y perfil
 3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
 4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 10/01/2022 14:46:44

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-100488★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-20-0111,
PPE-20-0129



Lima, 10 de enero de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "SBO-SECTOR 00800 MALLA 001, SECTOR 1000 MALLA 004"

Radicado : R2022-000904

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SBO-SECTOR 00800 MALLA 001, SECTOR 1000 MALLA 004**" ubicado en el distrito de San Borja, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CALIDAD
CALLE
CALLE
CALLE
CALLE



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

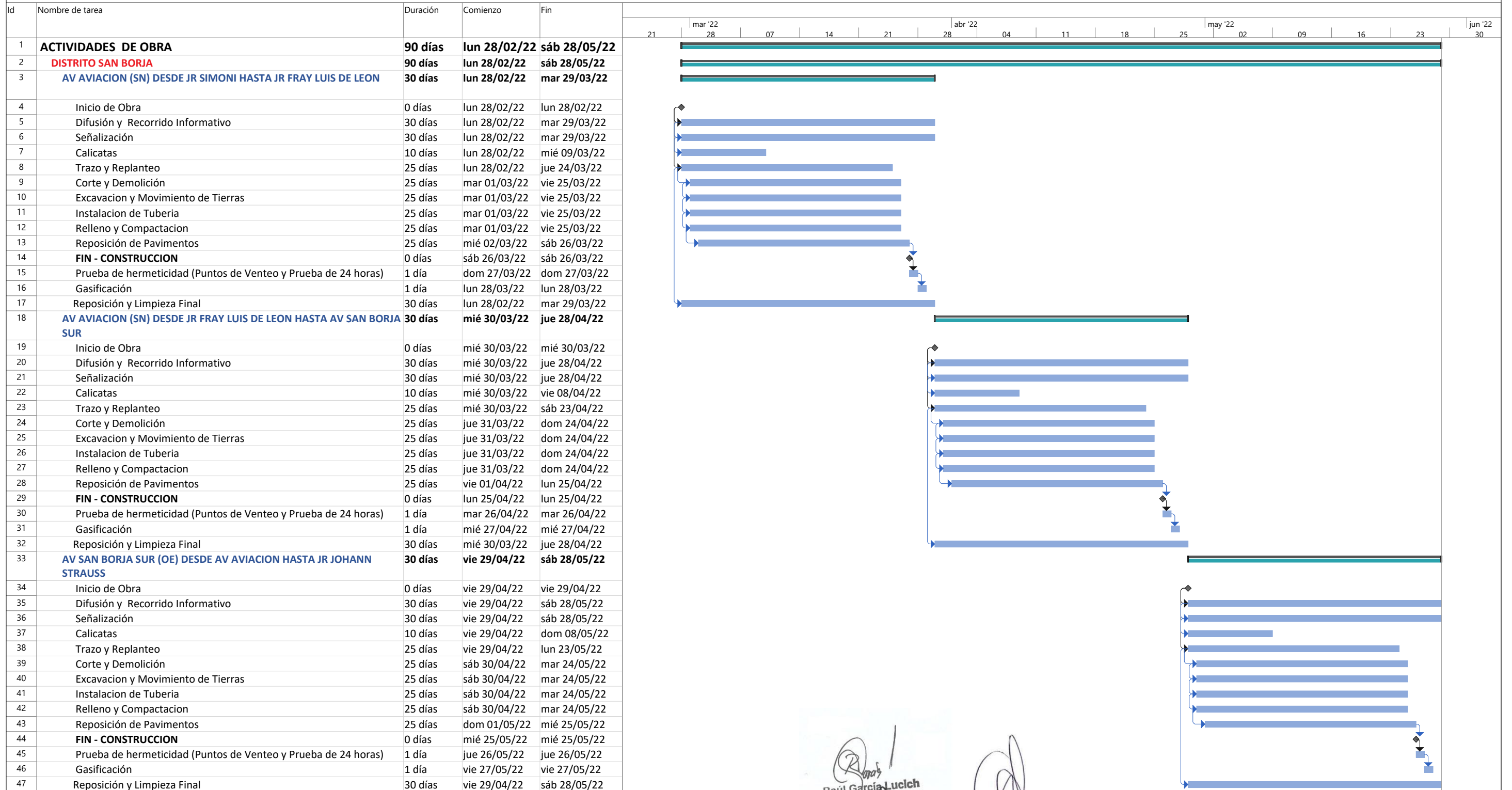
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 10/01/2022 14:46:47

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CRONOGRAMA DE OBRA
PROYECTO: "SBO - SECTOR 000800 MALLA 001; SECTOR 001000 MALLA 004"
Distrito: SAN BORJA



Raúl García Lucich
 Ingeniero Civil
 CIP 84179
 Coordinador de Proyectos
 CALIDDA GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

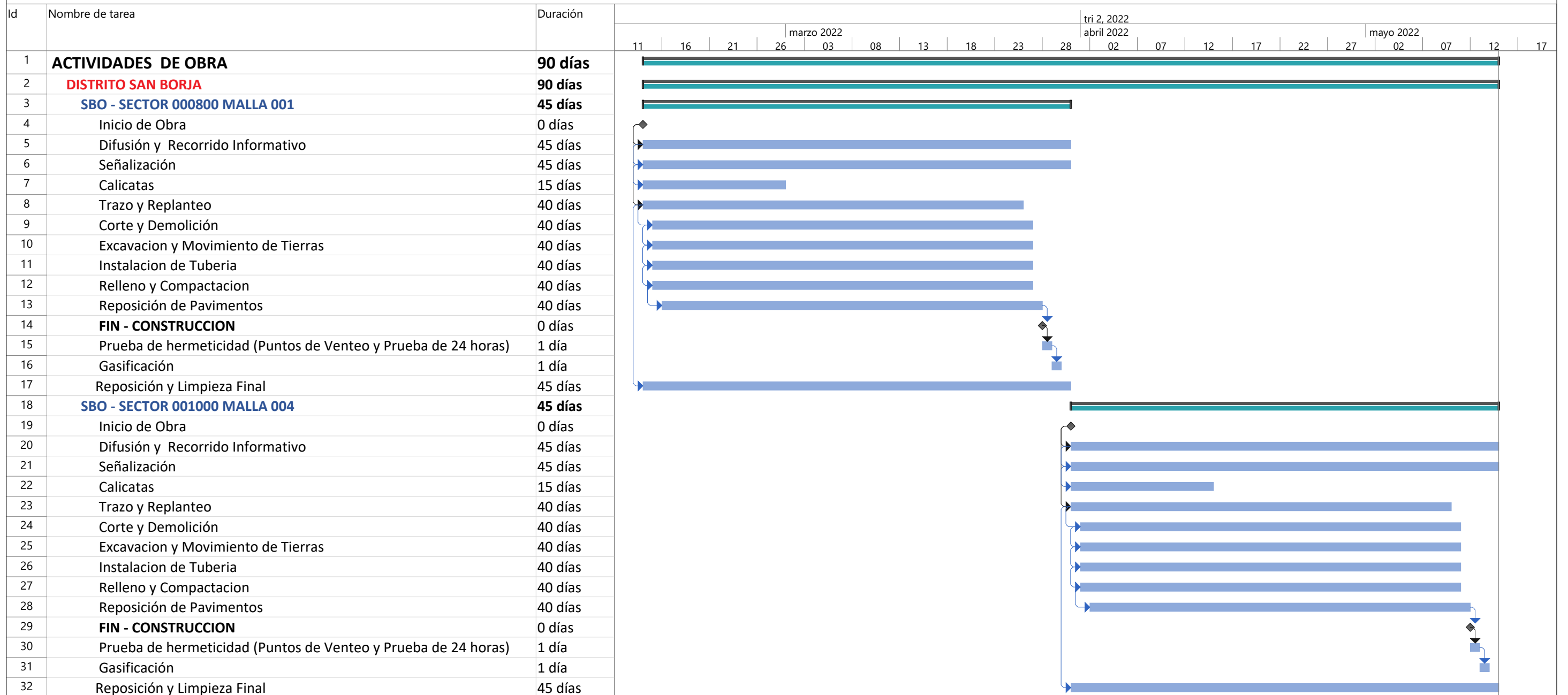
Diana Marina Cayo Rivas
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 122261

Tarea		Resumen		Hito inactivo		solo duración		solo el comienzo		Hito externo		Progreso manual	
División		Resumen del proyecto		Resumen inactivo		Informe de resumen manual		solo fin		Fecha límite			
Hito		Tarea inactiva		Tarea manual		Resumen manual		Tareas externas		Progreso			

CRONOGRAMA DE OBRA

PROYECTO: "SBO - SECTOR 000800 MALLA 001; SECTOR 001000 MALLA 004"

Distrito: SAN BORJA

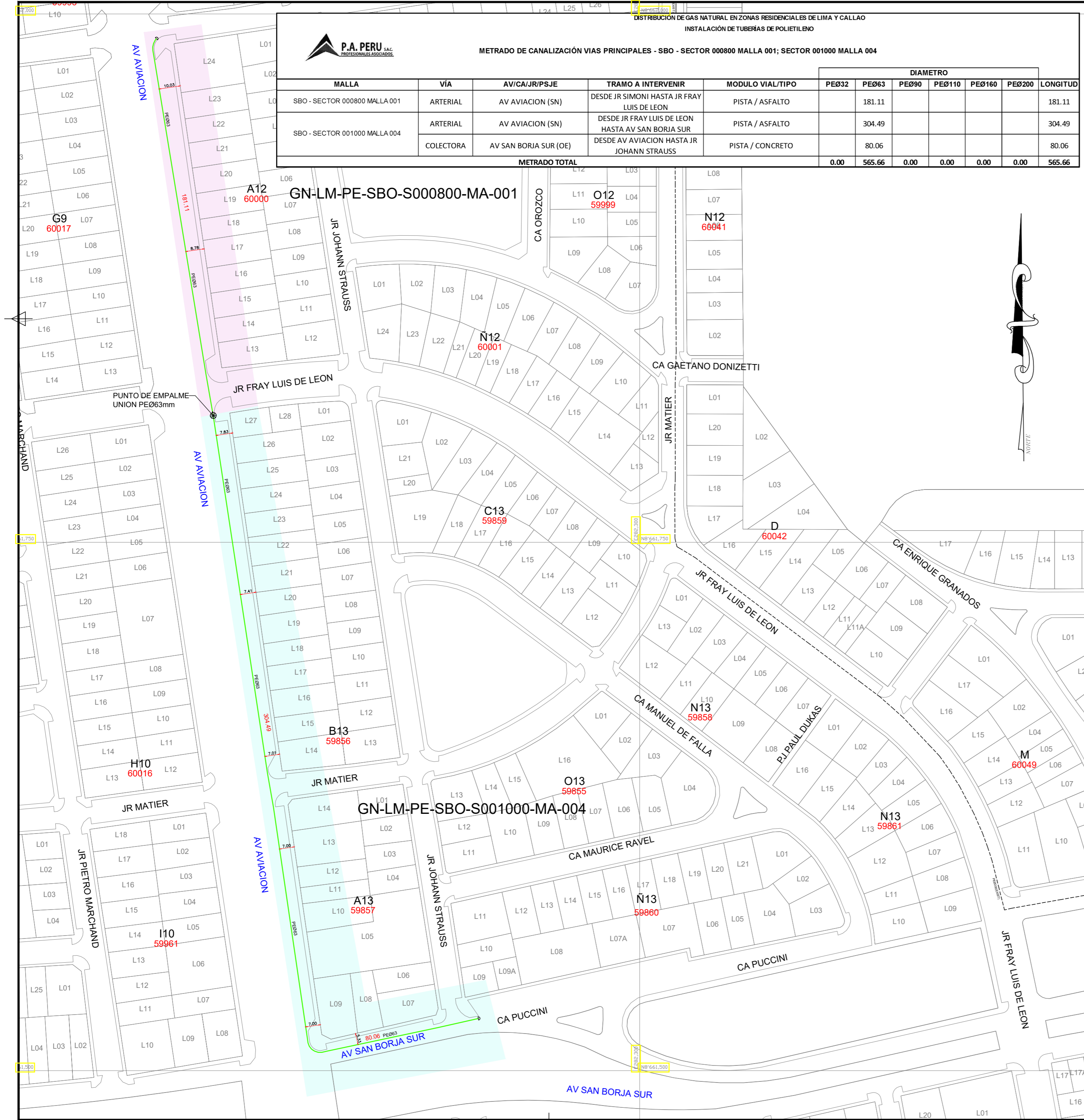


Tarea		Resumen del proyecto		Tarea manual		solo el comienzo		Fecha límite	
División		Tarea inactiva		solo duración		solo fin		Progreso	
Hito		Hito inactivo		Informe de resumen manual		Tareas externas		Progreso manual	
Resumen		Resumen inactivo		Resumen manual		Hito externo			



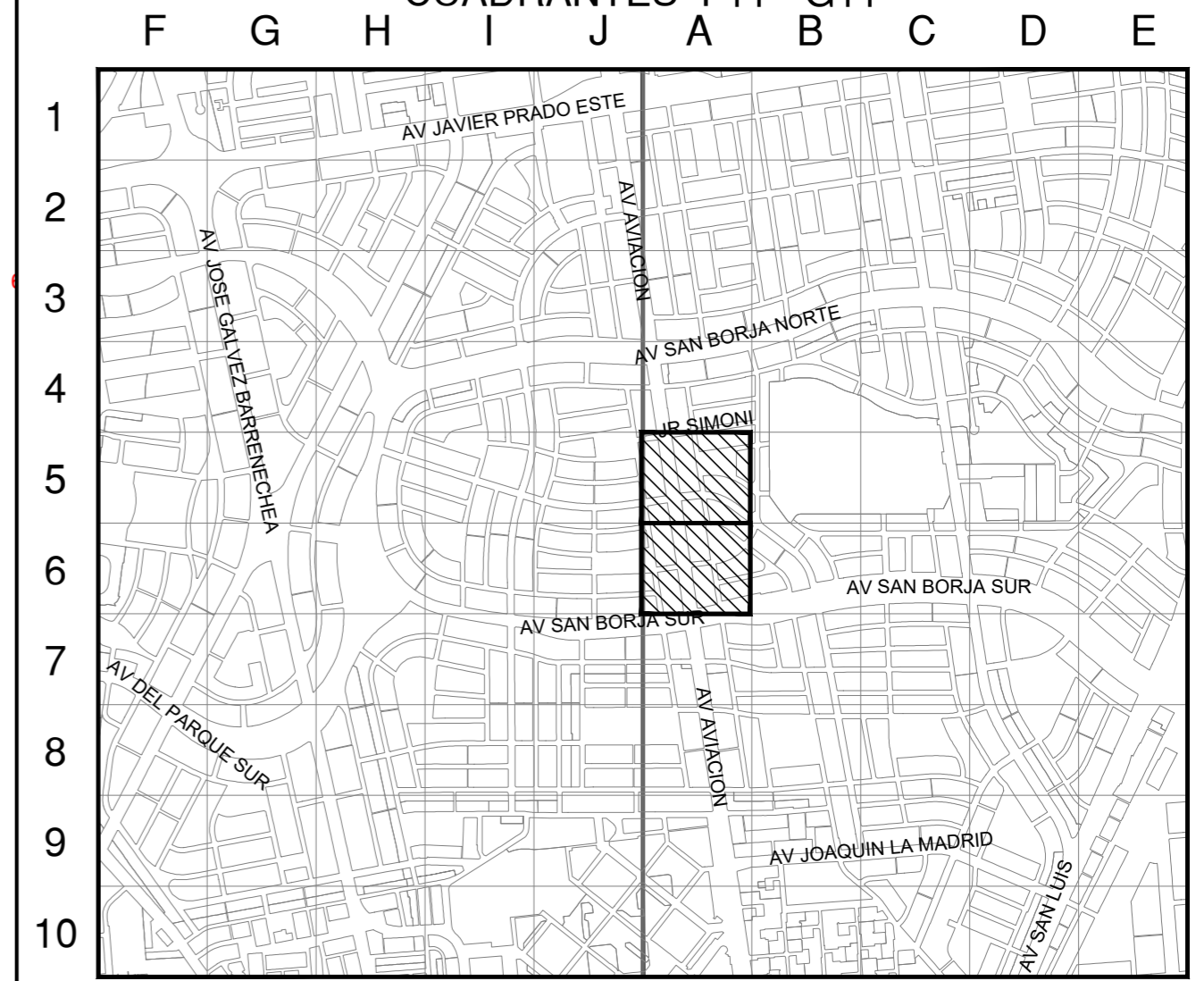
METRADO DE CANALIZACIÓN VIAS PRINCIPALES - SBO - SECTOR 000800 MALLA 001; SECTOR 001000 MALLA 004

MALLA	VIA	AV/CA/JR/PSJE	TRAMO A INTERVENIR	MODULO VIAL/TIPO	DIAMETRO						LONGITUD
					PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160	PEØ200	
SBO - SECTOR 000800 MALLA 001	ARTERIAL	AV AVIACION (SN)	DESDE JR SIMONI HASTA JR FRAY LUIS DE LEON	PISTA / ASFALTO		181.11					181.11
SBO - SECTOR 001000 MALLA 004	ARTERIAL	AV AVIACION (SN)	DESDE JR FRAY LUIS DE LEON HASTA AV SAN BORJA SUR	PISTA / ASFALTO		304.49					304.49
	COLECTORA	AV SAN BORJA SUR (OE)	DESDE AV AVIACION HASTA JR JOHANN STRAUSS	PISTA / CONCRETO		80.06					80.06
METRADO TOTAL					0.00	565.66	0.00	0.00	0.00	0.00	565.66

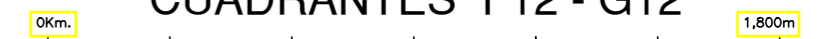


CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTES F11 - G11



CUADRANTES F12 - G12



ESCALA GRAFICA

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84

Hemisferio Sur - ZONA 18

SBO - SECTOR 000800 MALLA 001

SBO - SECTOR 001000 MALLA 004

SIMBOLOGIA

Válvula	Conexión con Sillita (TF)	Conexión con Tapping Tee (EF)
Reducción	Conexión sin válvula de exceso de flujo	Punto de Inicio de Progresiva: 0.00
Transición AC-PE	Punto Control Topográfico	Punto de salida de cable de detección en acometida
ERP	Zona de protección mecánica de la red	Tramo con topoda diferente a la típica
Triducto		
Punto de emplame		
Gabinete		

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE #200mm	PE200
TUBERIA PE #160mm	PE160
TUBERIA PE #110mm	PE110
TUBERIA PE #90mm	PE90
TUBERIA PE #63mm	PE63
TUBERIA PE #32mm	PE32
TUBERIA PE #20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado: 1m

Raúl García Lucich
Ingeniero Civil
CIP 64179

Raúl García Lucich
Coordinador de Proyectos

Diana Karina Cayo Rivas
INGENIERO CIVIL
CIP 122621

Representante Técnico (Contratista)

REV.	PARA PERMISOS	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	CDPM
A	PARA PERMISOS	07/01/2022	NSAQ	JMGV	CDPM
	DESCRIPCIÓN		ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

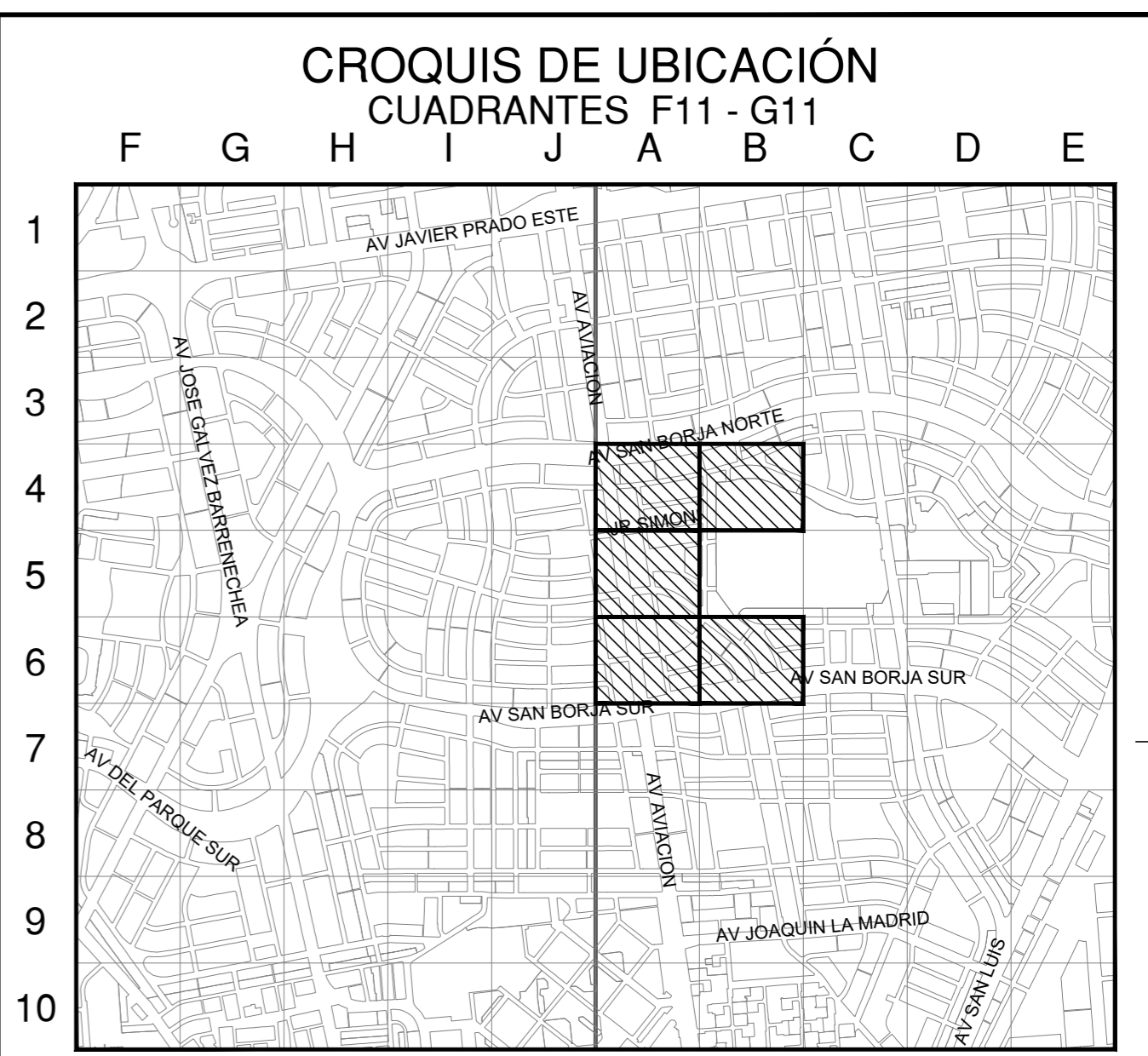
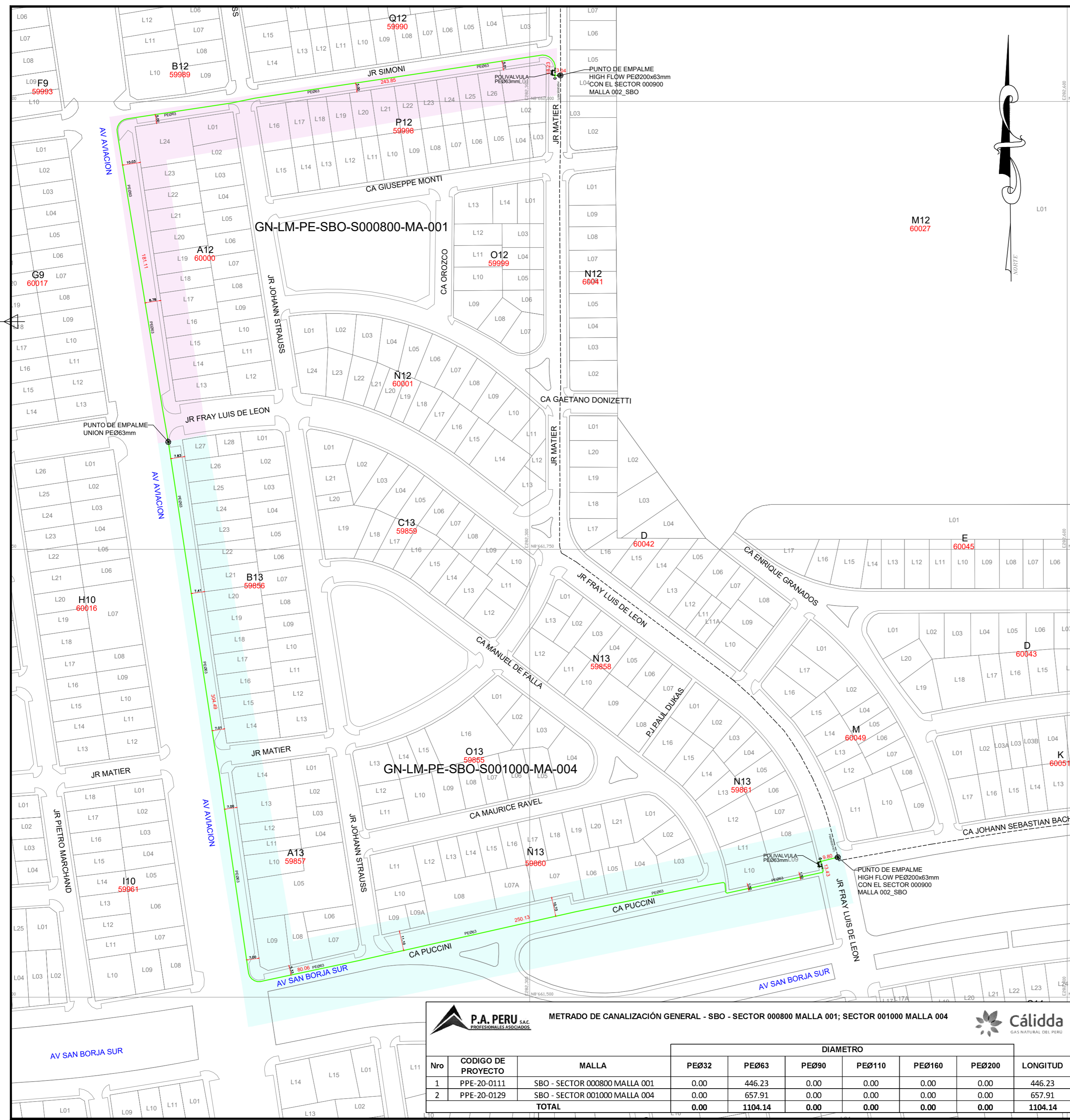
LISTA DE REVISIONES

Cálidda REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO

P.A. PERU S.A.C. PROFESIONALES ASOCIADOS

TITULO: PPE-20-(0111,0129) - REDES DE POLIETILENO - SAN BORJA
SBO - SECTOR 000800 MALLA 001; SECTOR 001000 MALLA 004
PLANO MAESTRO

DIBUJO: NSAQ	FECHA: 07/01/2022	DISTRITO: SAN BORJA	PLANO N°:	REV.:
REVISO: JMGV	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA: 000800, 001000	PPE-20-(0111,0129)-00-PM-01	A
APROBO: CDPM	FILE: 1/1	REEMPLAZA: --		



CUADRANTES F12 - G12

0km. 1,800m

ESCALA GRAFICA

Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SBO - SECTOR 000800 MALLA 001

SBO - SECTOR 001000 MALLA 004

SIMBOLOGIA

Válvula		Conexión con Sileta (TF)	
Tapón		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Reducción		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
Transición AC-PE		Punto de inicio de Progresiva: 0.00	
ERP		Punto Control Topográfico	
Triducto		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Punto de emplame		Zona de protección mecánica de la red	
Gabinete		Tramo con tapado diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE #200mm	— PE200
TUBERÍA PE #160mm	— PE160
TUBERÍA PE #110mm	— PE110
TUBERÍA PE #90mm	— PE90
TUBERÍA PE #63mm	— PE63
TUBERÍA PE #32mm	— PE32
TUBERÍA PE #20mm	— PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)	- - - PE

Distancia mínima a edificaciones considerados en el trazado : 1m

Representante Técnico
(Contratista)

A	PARA PERMISOS	07-01-2022	NSAQ	JMGV	CDPM
REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
--	-------------------------------------------------------	--

TITULO :
PPE-20-(0111,0129) - REDES DE POLIETILENO - SAN BORJA
SBO - SECTOR 000800 MALLA 001; SECTOR 001000 MALLA 004
PLANO MAESTRO

DIBUJO : NSAQ	FECHA : 07-01-2022	DISTRITO : SAN BORJA	PLANO N° :	REV. :
REVISO : JMGV	ESCALA : S/E	ZONA Y MALLA : 000800, 001000	PPE-20-(0111,0129)-00-PM-01	A
APROBO : CDPM	FILE : 1/1	REEMPLAZA : ---		

Nro	CODIGO DE PROYECTO	MALLA	DIAMETRO					LONGITUD	
			PEØ32	PEØ63	PEØ90	PEØ110	PEØ160		PEØ200
1	PPE-20-0111	SBO - SECTOR 000800 MALLA 001	0.00	446.23	0.00	0.00	0.00	0.00	446.23
2	PPE-20-0129	SBO - SECTOR 001000 MALLA 004	0.00	657.91	0.00	0.00	0.00	0.00	657.91
TOTAL			0.00	1104.14	0.00	0.00	0.00	0.00	1104.14